



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO SANTA POLA

7408 LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN Y FECHA 1º EJERCICIO. PROVISIÓN 3 PLAZAS DE EDUCADOR/A SOCIAL.

EDICTO

Mediante Decreto de Alcaldía 2026-2549, de fecha 28 de septiembre de 2026, se ha resuelto:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de tres (3) plazas de Educador Social, vacante en la plantilla de personal funcionario, a través del sistema de CONCURSO-OPOSICIÓN, por turno libre, siendo ésta la que se indica a continuación:

ADMITIDOS: 32

NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	Albala Callejas, Aida
2	Andreu Gracia, María Dolores
3	Bayon Sánchez, Gabriela
4	Carrasco Roca, Carolina Llara
5	Cutillas Pons, Marta
6	Egea Guilabert, Mauricio
7	González Pascual, Cristina
8	Hernández Pérez, Patricia
9	Huertas Campañon, Isabel
10	Martínez Gómez, Nadia
11	Martínez Martínez, Irene
12	Martos Carrillo, Rosa Ana
13	Montoya Miralles, Isabel
14	Moreno Sánchez, Manuela



NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE
15	Moreno Santos, María Del Coro
16	Munera Barbera, Natividad
17	Navarro Martínez, Silvia
18	Navarro Martínez, Verónica
19	Noguera Valero, Francisco Antonio
20	Nohales Pastor, Irina Maria
21	Onsurbe Bello, Sara
22	Quiles Antón, Teresa María
23	Rodríguez Tomas, Encarnación
24	Romero Pérez, Mariano
25	Ruiz Mercader, Raquel
26	Saavedra López, Paula
27	Sanz Navarro, Estefania
28	Serrano Agullo, Yaiza
29	Sevilla Ferrero, Vanesa
30	Soler Vivas, Raquel
31	Verdu Martínez, Sheila
32	Vidal Bellot, Pedro

EXCLUIDOS: 5

NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	Egio Rives, Trinitario	2-3
2	Pérez Ortuño, Vicente	3
3	Puig García, Aitana	4
4	Tormo Fernández, Francisca	1
5	Villora Brotons, Raquel	5

Nº	Motivos de exclusión
1	Falta reverso titulación de acceso.
2	No cumple con el requisito exigido en la Base Tercera apartado f).
3	Presenta autoliquidación. No aporta justificante de pago.



Nº	Motivos de exclusión
4	No presenta documentación requerida sobre titulación.
5	No haber pagado las tasas por derecho de examen. No cumple la exención.

SEGUNDO: Proceder a nombrar a los miembros del Órgano Técnico de Selección, en los términos que a continuación se expresan:

<u>Presidente/a:</u>	Titular:	<u>Rafael García Navajas</u> Trabajador Social del Ayto. de Santa Pola
	Suplente:	<u>Cristina del Pilar Coves Jodar</u> Letrada del Ayuntamiento de Santa Pola
<u>Secretario/a:</u>	Titular:	<u>Pedro Lorenzo Redondo Padrino</u> Auxiliar Administrativo del Ayto. de Santa Pola
	Suplente:	<u>Consuelo Aguilar Olmos</u> Administrativa del Ayto. de Santa Pola
<u>Vocales:</u>	1º.-Titular:	<u>Gema Mollá Quinto</u> Asesora Jurídica Servicios Sociales Ayto. de Santa Pola
	Suplente:	<u>Emilio Manuel Jordán Cases</u> Letrado TAE Urbanismo Ayto. de Santa Pola.
	2º.-Titular:	<u>Rosalina Llinares García</u> Educadora Social Ayto. de Elche
	Suplente	<u>Sergio López Ronda</u> Educar Social Ayto. de Elche
	3º.-Titular:	<u>Rocío Domínguez Arroyo</u> Educadora Social Ayto. Villena
	Suplente:	<u>Milagros Jover Carbonell</u> Educadora Social Ayto. Villayosa
<u>Conselleria</u>	4º.-Titular:	<u>Pedro Zaplana García</u> Titular Asesoría Jurídica Ayto. Orihuela
<u>Conselleria</u>	Suplente	<u>M.ª Ángeles Ruiz Cañizares</u> Oficial Mayor Ayto. Guardamar del Segura

Técnicos/as Asesores/as:

Asesora Valenciano:

Dña. Mari Àngels Sempere Linares



TERCERO: En el caso de que se promoviera incidente en relación con la lista definitiva de aspirantes, la convocatoria podría ser objeto de nuevo anuncio, siempre que se demorara la resolución de tales incidencias.

CUARTO: El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga que se reconozca a las personas interesadas la posesión de los requisitos para presentarse al proceso selectivo, por ello, cuando la documentación aportada, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, se desprenda que no posea alguno o algunos de los requisitos, decaerá de todos los derechos que pudieran derivarse de su participación.

QUINTO.- La lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, se hará pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y será expuesta en la página web municipal (www.santapola.es, sección Empleo Público), donde también serán expuestos los sucesivos anuncios relativos a este proceso selectivo, según lo establecido en la Base Séptima de las Bases Específicas.

SEXTO: El orden de actuación de los aspirantes será alfabético, comenzando por la letra "P", según Resolución de 20 de enero de 2026, de la Consellería de Economía, Hacienda y Administración Pública, (DOGV n.º 10289 de 27 de enero de 2026), si no hubiere resolución posterior al respecto.

SÉPTIMO: Notificar mediante medios electrónicos, el nombramiento y asistencia del Órgano Técnico de selección para la realización del Ejercicio Primero parte I, **el día 17 de noviembre de 2026 a las 8:00 horas.**

OCTAVO: Se convoca a todos los aspirantes mediante llamamiento único, siendo excluidos de este proceso quienes así no lo hicieran, para la realización **del Ejercicio Primero, Parte I**, consistente en la realización de un cuestionario tipo test de 100 preguntas, más 5 adicionales de reserva, sobre el temario recogido en el Anexo de las Bases Específicas, en el lugar y fecha según se indican a continuación:

- **Fecha:** 17 de noviembre de 2026
- **Hora:** 17:00 horas
- **Lugar:** Sala de formación- Edificio de Policía Local
Avda. de Elche, número 17.
03130 Santa Pola

Lo que se hace público para el general conocimiento de los interesados.

Santa Pola, a 28 de septiembre de 2026.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo: María Loreto Serrano Pomares